

ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE CODISEC YONACANCHA 2025

Siendo aproximadamente a las 10:15 horas de la mañana del día 06 del mes de febrero del año en curso reunidos en la sala de regidores de la Municipalidad Distrital de Yonacancha bajo la presidencia del Alcalde Distrital de Yonacancha Ing. Julio CAJAHUAMAN AUISPE, asimismo contando con la asistencia de los siguientes Miembros:

- Ing. Julio CAJAHUAMAN AUISPE
- Ing. Alexandra Pamela PEÑA ROSALES
- Mayor PNP. Wilman Alexander SILVA CRUZ.
- Dra. Karen Dora CHAVEZ ESPINOZA - Representante
- Dr. Wilder ZEVALLOS ECHEVARRIA
- Abog. Jhanel Katherine SANTIAGO ROJAS
- Alf. PNP. Grace ROGERO MEZA
- Grimm Emilio LOPE PALACIN - Representante
- Lic. David Miguel ATENCIO AUISPE
- Lic. Grover Freddy PALMA CAMPOS
- Abog. Carlos HUMANA SOTO
- Abog. Angela OSORIO JANAMPA
- CAP. PNP SALAS ALVARES Frit

Por lo que refiere al final de la lista con 13 personas asistentes y 03 personas faltantes.

APROBACIÓN DE ACTA:

Se aprueba el Acto de la sesión anterior sin ninguna observación por unanimidad.

DESPACHO:

Se dio lectura al Oficio No 009 - 2025 - GRP - GGR - GROS - DRS - RSSP/PASCO suscrito por el Lic. Franklin Ruiz ROSAS Director de la Red de Salud Pasco donde solicita dispensas del caso por la inasistencia, por motivos de encontrarse de viaje

Cofirmar

por comisión de Servicios, Asimismo se dio lectura al Oficio N.º 045 - 2025 - D.G.O.P. - D.D.P.A.S. - PASCO, suscrito por Abog. Germán Emilio López PALACIO Director Distrital(es) de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Pasco Ministerio de Justicia y Derechos Humanos donde hace en mención que su representada asistirá a la reunión debido a que el Abog. Joseph CAMPANA PORRAS se encuentra haciendo uso fijo de su período Vacacional.

INFORMES:

- La Abog. Angela OSORIO JARAMPA Coordinadora General de las Juntas Vecinales del Distrito de Yancancha, informa que el día Martes 05 de febrero del año en curso se realizó una reunión de Coordinación con la Subgerente (ca) de Seguridad Ciudadana; Policía Nacional del Perú, Coordinadores de las Juntas Vecinales planificando los trabajos a realizarse durante el trimestre.

PEDIDOS:

- La Abog. Angela OSORIO JARAMPA Coordinadora General de las Juntas Vecinales del Distrito de Yancancha, solicita Coordinar y Acciones se puede optar con respecto a las casas abandonadas y campamentos abandonados perteneciente a la empresa Minero Cerro SAC, en los lugares de Yancancha, Antigua, Primero de Mayo, Columna Pasco, porque en dichos lugares viven las personas de Mal Vivir y la delincuencia esto aumentando por esas zonas. Asimismo hace un llamado a la Policía y tomar las acciones al Comisario de Yancancha porque la policía no está llegando al llamado de la Población.

- El Grover Freddy POMA CAMPOS Alcalde del Centro Poblado de Anasquizque solicita se realice patrullaje integrado por la cuenca del río tingo principalmente en el Centro Poblado de Anasquizque debido a que en estos últimos días se han estado suscitando el sustrato de los

animales en la misma población y las casas están ubicadas en la misma carretera central y pasos distintos. Vehículos sin control alguno.

ORDEN DEL DÍA:

-El Ing Julio CAJAHUAMÁN AUISPE Presidente del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA presentó a la Ing. Alexandra Pamela PEÑA ROSALES Subgerente Encargada de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos como SECRETARIA TÉCNICA del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC-2025.

Se Aborda la Primera Agenda Priorización de Actividades del PAOSC correspondiente al CODISEC. en ella se menciona que durante el Primer Trimestre se tiene 52 actividades para realizar con los responsables de Gobierno local, Policía Nacional del Perú, Centro de Emergencia Mujer, Demuna, Ministerio Público, la Subprefectura. Las Actividades a realizarse específicamente del CODISEC son las siguientes:

- 1° CAMPAÑAS de sensibilización preventivas y disuasivas de Seguridad Ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Hechos de Autoprotección)
- 2° Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños / niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos
- 3° Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizadas por internet (sexting, grooming, sextorcion, phishing, estafa en línea) y orientación de los canales de denuncia.

El Ing Julio CAJAHUAMÁN AUISPE Alcalde Municipal menciona que nuestro principal trabajo de todos es velar por la Seguridad de la población, estamos trabajando con metas y de ello tenemos que tener resultados, también involucrar a todos los miembros que trabajan de la mano y que todos cumplan sus deberes a nuestras funciones. El C.P.C. Miguel SANTIAGO LABARO

Gerente de Administración Tributaria y Económica menciona que trabaja con tres subgerentes el cual da la venia a cada uno de ellos. Subgerente de Recaudación y Orientación el representante del Subgerente menciona el trabajo y productos de Espectáculos Públicos No Deportivos plan en el Marco del Orden Público se realiza una ordenanza debido a que la normativa no existe en reglamento para llevar un orden Público tal como corresponde debido a que existen derecho al trabajo y también apoyar en ello porque se genera ingresos y también genera trabajo. Asimismo se presentó el año pasado con informe 779- 2024 un proyecto para el trabajo a la Gerencia de Administración Tributaria y Económica en ello falta evaluar, aprobar y ejecutarlo, y siempre trabajando con el compromiso de la Seguridad. El Ing. Jhon Carlos MACA CUELLAR Subgerente de Promoción Económica y Comercialización menciona que de acuerdo a Ordenanza no se otorga ninguna licencia de funcionamiento a los giro de negocios Asimismo informar que se están trabajando con los Operativos. La C.P.C. Mercedes PALOMINO ISIDRO Subgerente de Fiscalización menciona que el principal trabajo es velar por la Seguridad es por ello que se presenta un plan de trabajo de Acciones por trimestre y durante todo este año está programado más de 800 operativos pero si informarle que los operativos son imprevistos y agradezco a la policía por el apoyo que nos brindan el día de ayer se abusivo y intervenimos 2 Municipios donde se encontraron a menores de edad en uno de ellos un Mayor de edad con Menores de edad libando licor y se va llevar un debido procedimiento hasta donde corresponde sus funciones. El Lic. William GRABOS Rojas menciona del plan de trabajo que se realiza y garantiza el cumplimiento de las

Grafirasa

En ello se ha programado los operativos inapropiados a los establecimientos con tratamiento especial que son los operativos y/o intervenciones correspondientes al primer trimestre cabe resaltar el trabajo conjunto con todas las entidades. El CPC Miguel SANTIAGO LAZARO Gerente de Administración Tributaria y Económica menciona que este mes se va clausurar a varios establecimientos que ya han violado la norma legal y ello lo logramos con todos los que conforman el CODESA. La Abog. Jhanela SANTIAGO ROJAS Subprefecta del Distrito de Yungaycancha menciona con respecto a los Espectáculos Públicos No Deportivos por tanto solicita a la Subgerencia de Recaudación y Orientación regular el tema de la limpieza, ya que el año pasado lo dejaban suizo para este año tomar las medidas correspondientes. La Abog. Angela OSORIO JARAMPA Coordinadora General de las Juntas Vecinales del Distrito de Yungaycancha menciona también con respecto a los Espectáculos Públicos No Deportivos ver también el tema de los horarios debido a que realizan eventos hasta el siguiente día. El Ing. Jhon CARHUAMACHA CUELLAR Subgerente de Promoción Económico y Comercialización menciona que se ha dado la autorización a los alumnos de la Universidad para realizar sus eventos pero se les mencionaba que deben contar con los baños portátiles. El Ing. Julio CRISTIAN HUISPE Alcalde menciona que para este año no hay permiso sino cuentan con baños portátiles los solicitantes para ello necesitamos el apoyo de la policía y subprefectura para el cumplimiento. El CPC Miguel SANTIAGO LAZARO Gerente de Administración Tributaria y Económica menciona que las instituciones públicas y privadas firman autorización con el compromiso de realizar la limpieza sin el pago correspondientes. Con el tema de los Yungaycancha esto es una actividad de realizar el cobro por realizar todo ello y debe contar con los baños portátiles y se

Autorizo todo las actividades de espectáculos hasta las 23:59
 con autorización y lo que paso despues de ello y a no es
 responsabilidad del quem efectua la Autorización. La Abog.
 Shanela Santipalco Pardo Subprefecto del Distrito de Yanaconcha
 menciona que debe estar establecida en la Ordenanza que
 se va aprobar el horario de los Espectáculos y también
 con respecto a los baños portatiles. El Abog. Grimm
 Emilio Lore Palacin Director Distrital (e) Defensa
 Publica y Acceso a la Justicia de Pisco. Ministerio
 de Justicia y Derechos Humanos Sugiere se define
 las cantidades de los baños y que empresa va estar
 a cargo y ello debe estar establecido. El Dr. Wilder
 ZEVALLOS ECHUVARAIN Representante de la Fiscalía de
 Prevención de Delitos se dispensa por llegar tarde a la
 reunión y sugiere y pide que del año pasado se ha
 acordado con respecto a los operativos el área compete
 nte sea mas efectiva para tener resultados sino sera
 un saludo más a la bandera más me refiera a los
 establecimientos que expende bebidas Alcohólicas y tomar
 mas énfasis y trabajar en ello y los establecimiento o que
 se clausuran o cierran realizar un seguimiento estricto.
 Asimismo Pedirle información del Tema de Personal de Salud
 debido a que Oresa apoya y avoca no. El Ing. Julio ESPINOZA
 MORA ALVAREZ Alcalde menciona que si se va trabajar y lo
 vamos hacer de forma efectiva pero entre todos Autorida
 des del Distrito de Yanaconcha y Híjar. Con respecto al
 personal de Salud al tema de presupuesto se va realizar las
 gestiones Asimismo informar que se esta ejecutando el
 proyecto de las cámaras 20 cámaras en distintos
 puntos Algunos colegios entrada y salida de los
 establecimientos también se viene trabajando en.

seguridad ciudadana. La CPC Mercedes PABRERO Subgerente de Fiscalización menciona que su función es hasta presentar el informe de instrucción, la Resolución es encargado la misma Gerencia de Administración Tributaria y Económica, con respecto a la clausura a los Muncines se ha hacer el seguimiento si se encuentra abierto se hará el acta de constatación y informaremos a la fiscalía para que se efectúe la denuncia por desobediencia. Asimismo cabe recalcar que una vez se clausura se espera un plazo para presentar el informe ello es por ley. Asimismo en el año 2014 se ha clausurado KATEDRAL ya tenía sentencia pero el Ministerio Público lo ha dado sin efecto los motivos se desconoce. Por ello mencionarle que Fiscalización llega hasta donde está su competencia. El C.P.C. Miguel SANTIBÁÑEZ Gerente de Administración Tributaria y Económica menciona con respecto al personal de salud pero la responsabilidad sanitaria y de acuerdo a norma le corresponde a Municipalidad por tanto señor presidente se acepta el requerimiento de un Médico Sanitario. El Ing. Julio CAJAHUAMAN Abogado menciona con respecto a los pedidos con respecto a los campamentos abandonados se ha presentado los documentos necesarios y son varios a la empresa Humera Cerro S.A.C. entonces solicita coordinar y proponer una reunión y cenarnos y conversar con la empresa minera o alguien tiene una sugerencia que soluciones o alternativa que se pueda dar ante esta problemática. La Abog. Angelo OSORIO JARAMPA Coordinadora General de la Juntas Vecinales, menciona que esto es una problemática de años es una preocupación debido a que la delincuencia sigue aumentando me gustaría consultar si la empresa minera paga los arbitrios y cual es la sanción que tendría solicita al Gerente de Administración Tributaria y Económica informe bajo escrito de cuanto está pagando los impuestos de Arbitrio Municipal. Empresa

Minera Cerro Soc. El Lic Miguel SANTIAGO LAZARO Gerente
 de Administración Económica y tributaria menciona que no
 pagan ningún servicio debido a que en la ordenanza está
 establecido que debe estar habitado para realizar el pago.
 En el 2010 se realizó la demolición por predios y se habían
 hecho un pago de predios la empresa minera si tiene cancela-
 do hasta el año 2024 el pago de Arbitrio por impuesto
 predial y este año ellos actualizarán cuantas viviendas están
 en la actualidad. La Abog. Angela OSORIO JANAMPA coordina-
 dora de los Juntos Vecinales menciona que la fiscalía de
 Medio Ambiente debe intervenir y a partir de ello tomar
 como coasesc alternativas de solución. El Ing. Julio
 CASAHUAMANQUISE Alcalde menciona sobre el patrullaje
 integrado en el Centro poblado de Anasquizque se va progra-
 mar conjuntamente con el comisario de Yanacancha y la
 Subgerente encargada de Seguridad Ciudadana para así atender
 su solicitud. El Mayor PNP Wilman SILVA CRUZ Comisario
 de Yanacancha menciona que se va realizar nuevas estrategias
 y trabajar al servicio de la población tanto en la zona
 Urbana y rural. La Abog. Carla HONAN SOTO Alcaldesa
 del Centro Poblado de Cajomarguilla solicita el incremento
 de un personal de serenazgo más. El Ing. Julio Cajohuaman-
 Quise Alcalde menciona que el presupuesto a merced pero
 que si se va hacer un análisis, sin otro tema que abordar
 se da por concluido la primera sesión ordinaria siendo a
 las 12:20 horas de la tarde.



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

JHANELA K. SANTIAGO ROJAS
SUBPREFECTA DISTRITAL DE YANACANCHA

Kaun Chavez Espinoza
Designada por cse
día por la
Corte Superior de Justicia

Wilder Damián Zevallos Echevarría
Fiscal Provincial
Segunda Fiscalía Provincial Especializada
de Prevención del Delito de Pasco



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO
POBLADO DE CAJAMARQUILLA
YANACANCHA, PASCO

Abog. Carla Hilma Huaman Soto
ALCALDESA

OA - 354937

Wilman Alexander SILVA CRUZ
MAYOR - PNP

OA - 422555

Grace Roxana ROMERO MEZA
ALFEREZ PNP
COMISARIO - FAMILIA



Angela D. Dorio Janampa
ABOGADA
CAR. 562

Lic. David M. Alencio Quispe
PROMOTOR
CEM COMISARIA YANACANCHA
PROG. NAG. AURORA - MIMP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
CODISEC - YANACANCHA

Ing. Julio C. CAJAMAMAN QUISPE
PRESIDENTE